



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de León

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a Los Becares 2007, S.L. Boutique de Gafas Cistierna, la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de actuaciones, de 21 de junio de 2011, formulada en el expediente sancionador incoado en materia Sanitaria. Expte.: 24/SA/115/2010.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a LOS BECARES 2007, S.L. BOUTIQUE DE GAFAS CISTIerna en la Avda. Padre Isla, 29 CISTIerna – León, que es el domicilio que consta en el expediente sancionador n.º 24/SA/115/2010 seguido contra el mismo y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de actuaciones correspondientes al expediente sancionador referido, mediante la inserción de este anuncio en el «B.O.C. y L.» y exposición del mismo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, (Edificio Administrativo de a Junta de Castilla y León, en León, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª planta).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, y al artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la Notificación de esta Resolución.

León, 4 de agosto de 2011.

*El Jefe de Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA*